

Cuartel General, 15 de noviembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 157/2024

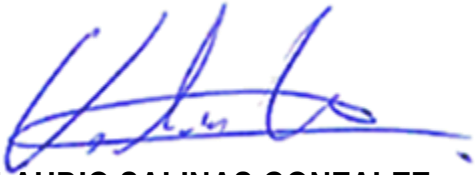
1. Conforme a lo ordenado en la Orden del Día N.º 133/2024 del 26 de septiembre del 2024, se adjunta nómina de nuevos Operadores de Rescate Vehicular de la Institución quienes cumplen con los requisitos, conforme al siguiente detalle:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Felipe Ignacio Argote Hermosilla	21.127.297-K
2	Cuarta	Rodrigo Eduardo Ordenes Yevenes	13.414.066-6
3	Quinta	René Leonardo Bustos Torres	17.049.704-K
4	Quinta	Ángeles del Carmen Molina Currihual	20.395.325-9
5	Quinta	Felipe Gerardo Tapia Ríos	19.699.833-0
6	Novena	Alejandro Alexis Pinilla Pinilla	14.137.501-6
7	Novena	Soriel Segundo Roa Macaya	9.507.956-3

2. Déjese registro en el Departamento de Planificación de Operaciones de Rescate, C.A.C. y en las respectivas Compañías.
3. Actualícese en el Sistema de Registro de Cuartel con la letra correspondiente.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante